



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de enero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 23/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, la Resolución CACRMP N° 32/2024 y el TAE A-01-00000450-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo Javier Reposo, en su carácter de Director de Coordinación Institucional, con la anuencia de la Secretaria de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Casal, solicita la asignación interina de Julio Argentino Decoud como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Enlace con el Ministerio Público dependiente de la Dirección de Coordinación Institucional de la Secretaría de Asuntos Institucionales, mientras se extienda su pase en comisión de servicio conforme Resolución CACRMP N° 33/2024.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo mediante MEMO DRE N° 75/2025 informó que Julio Argentino Decoud reviste el cargo de Secretario Administrativo en la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución CACRMP N° 30/2024 y mediante Resolución CACRMP N° 33/2024 se le concedió pase en comisión de servicio al Consejo de la Magistratura a fin de que el mismo sea designado transitoria e interinamente como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Enlace con el Ministerio Público, dependiente de la Dirección de Coordinación Institucional de la Secretaría de Asuntos Institucionales, a partir del día de la fecha y mientras tanto subsistan las razones que motivan el referido pase, en los términos del artículo 102 y concordantes del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la C.A.B.A. -aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Julio Argentino Decoud (Legajo N° 2707) pase a desempeñarse como responsable del Departamento de Enlace con el Ministerio Público dependiente la Dirección de Coordinación Institucional de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo sus condiciones de revista, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social y mientras se extienda su pase en comisión de servicio dispuesto por Resolución CACRMP N° 33/2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 23/2025